

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 25 DE
OCTUBRE DE 2010
ACTA N° 080-2010**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 080-10 celebrada el lunes 25 de octubre de 2010, al ser las 2:50 p.m. con el siguiente quórum:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vicepresidente
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Secretaria
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Lic. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. Mayra González León, Directora
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

2.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE LA COMISIÓN AD HOC, REFERENTE AL ESTUDIO DEL MANUAL DE PUESTOS Y CARGOS.

El Lic. Jorge Vargas, cree que se debe reconocer el trabajo realizado por la Comisión Ad hoc que ha tenido claridad en cuanto a la misión en términos de verificar la pertinencia, justicia, legalidad y la oportunidad del proceso que se está experimentando. En esos términos propone que se reconoce la pertinencia con base en el balance que ofrece la Comisión en términos de ventas y desventajas, desde el punto de vista de responsabilidad es necesario proceder a aprobar el proceso de clasificación para estar a derecho y responder a nuestras responsabilidades. Propone el siguiente acuerdo: Reconocer el trabajo de la Comisión Ad

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 25 DE
OCTUBRE DE 2010
ACTA N° 080-2010**

hoc, donde ha demostrado a través de su balance y análisis la pertinencia del proceso y que por tanto se aprueba y se reconoce la pertinencia del proceso.

El señor Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo del Lic. Jorge Vargas.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo y Licda. Mireya Jiménez Guerra, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto las licenciadas Isabel Muñoz Mora, Mayra González León y María Eugenia Badilla Rojas, votan negativamente. _____.

Por tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 447-10

Reconocer el trabajo realizado por la Comisión ad-hoc, coordinado por la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, que revisó el Estudio Integral de Puestos en términos de ventajas y desventajas según informe presentado.

Por otra parte, el licenciado Jorge Vargas, se refiere a la propuesta que hizo las instancias especializadas como la Fundación y la Administración, que se expresa en el grafico, donde se encuentra que el 71% de los funcionarios del IMAS queda en condiciones iguales, no se afecta, hay un 23% que obtiene un incremento en su categoría salarial de acuerdo a los criterios objetivos y técnicos que se presentó, hay un segmento del 2% que mantiene un salario superior a la escala del Servicio Civil que hay que indemnizar.

En ese términos propone que se apruebe la escala en lo que corresponde a los funcionarios que mantienen categorías salarial, a los que se les incrementa su categoría y los que mantienen un salario superior a la escala y que constituyen el 71%, 23% y el 2% del colectivo.

Se aprueba en su globalidad la propuesta del Manual de Cargos y Manual de Clases, con las siguientes modificaciones, que serán planteadas en acuerdos sucesivos.

El señor Presidente somete a votación la propuesta anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo y Licda. Mireya Jiménez Guerra, votan afirmativamente la propuesta de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 25 DE
OCTUBRE DE 2010
ACTA N° 080-2010**

acuerdo, excepto las licenciadas Isabel Muñoz Mora, Mayra González León y María Eugenia Badilla Rojas, votan negativamente. _____.

Por tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 448-10

Aprobar la escala en lo que corresponde a los funcionarios que mantienen categorías salariales, a los que se les incrementa su categoría y los que mantienen un salario superior a la escala y que constituyen el 71%, 23% y el 2% del colectivo.

El señor Presidente propone el siguiente acuerdo.

Por tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 449-10

Aplicar el siguiente transitorio para la eficacia del Estudio Integral de Puestos, con las siguientes modificaciones:

- a) A los funcionarios de este Instituto que en la actualidad poseen formación académica, no acorde con lo dispuesto en el Manual de Cargos, o no cumplen con los requisitos para el puesto y en tanto estos continúen en el ejercicio de las mismas labores que hoy desempeñan, no se les exigirá una nueva formación académica o el cumplimiento de los nuevos requisitos.
- b) Que las Secretarías de la Asesoría Jurídica sean calificadas como Secretarías del Servicio Civil 2, igual que las Secretarías de Actas, Gerencia General, Presidencia Ejecutiva y las Subgerencias, se deja en el nivel que la Fundación estableció.
- c) Para que los abogados que coordinan procesos judiciales, pronunciamientos y contrataciones administrativas, tengan en el cargo el pago de un Plus del 10% para las personas que ocupen el cargo.
- d) Incorporar las nuevas especialidades al Área de Planificación Institucional, de acuerdo con lo que el documento elaborado por la Comisión Ad-hoc señala.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 25 DE
OCTUBRE DE 2010
ACTA N° 080-2010**

- e) Incorporar los cambios que se hicieron a los perfiles y Manual de Cargos y Clasificación de las Áreas de Formulación de Programa y del Área de Evaluación y Seguimiento de Programa de la Subgerencia de Desarrollo Social, para que no haya incompatibilidades o duplicidades con el Área de Planeamiento Institucional.
- f) Revisar y discutir en una próxima sesión el caso de la Contraloría de Servicios y su ubicación en la estructura, el cargo y clasificación del puesto de la jefatura.
- g) En la plaza de Bachiller de Servicio Civil 1, categoría B, que actualmente está ubicada en la Contraloría de Servicios, se le asimile al puesto Profesional de Servicio Civil 2.
- h) Crear dos perfiles uno como Encargado de Servicios Administrativos y otro de Encargado de Transportes, de acuerdo con los perfiles presentados al Consejo Directivo en este documento.
- i) Con respecto al Plus salarial de los Jefes de Formulación de Proyectos y de Evaluación y Seguimiento de Programas, no se aplicará el Plus del 28% recomendado en el Estudio Integral de Puestos, hasta tanto no se formule una política con respecto a los Plus Salariales.

El señor Presidente somete a votación la propuesta anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo y Licda. Mireya Jiménez Guerra, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto las licenciadas Isabel Muñoz Mora, Mayra González León y María Eugenia Badilla Rojas, votan negativamente._____.

2.2- NOMBRAMIENTO DE UN GERENTE GENERAL A.I.:

El señor Presidente Ejecutivo, señal que debido a que la Lic. Margarita Fernández, va a estar incapacitada durante el período de un mes del 26 de octubre al 25 de noviembre del presente año, por lo que propone como Gerente General a.i, a la Licda. Maya Díaz Méndez, del 26 de octubre al 25 de noviembre del 2010 inclusive.

Por tanto, se acuerda.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 25 DE
OCTUBRE DE 2010
ACTA N° 080-2010**

ACUERDO CD 450-10

Nombrar interinamente en el cargo de Gerente General a partir del 26 de octubre al 25 de noviembre de 2010 inclusive a la licenciada Mayra Díaz Méndez, durante la incapacidad de la Licenciada Margarita Fernández Garita.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 4:56 p.m.

**DR. FERNANDO MARÍN ROJAS
PRESIDENTE**

**LICDA. ROSE MARY RUÍZ ROJAS
SECRETARIA**